

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 6545503



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº 2462

- 2 SEP 2016

SANTIAGO,

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto Nº5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Silvia Yadira DEFAZ CAJAS, RUN: 22.835.608-5, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en SANTIAGO.
2. Doña Elizabeth MITMA HUAMANI, RUN: 22.162.345-2, natural de PERÚ, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en PROVIDENCIA.
3. Don Pablo Enrique FERNANDEZ VALDES, RUN: 23.038.329-4, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en PUDAHUEL.
4. Doña Claudia Chabell CARRASCO PEGUERO, RUN: 21.189.635-3, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en PROVIDENCIA.
5. Don Rafael Orlando MONROY JULIAC, RUN: 23.233.803-2, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en SANTIAGO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/AAA/RSD/PVS/MAGV/ncr
[2525] 14/06/2016

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

28 JUL 2015

09 AGO 2015

8650511